



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: La necesidad de contar con un estudio técnico integral de la zona de intersección de calles Rivadavia y Av. Acevedo, y;

CONSIDERANDO: Que, el reclamo efectuado por los vecinos de la ciudad, por la constante peligrosidad cotidiana de la intersección de calles Rivadavia y Av. Acevedo.

Que, en dicha intersección confluyen un anexo municipal, el cual cuenta con un estacionamiento para vehículos incautados y comercios de alta concurrencia, sumado a la circulación de transporte pesado.

Que, es necesario contar con una evaluación técnica integral del área con el fin de generar mayor seguridad en el campo vial, de la zona donde confluye la intersección de calles Rivadavia y Av. Acevedo.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita:

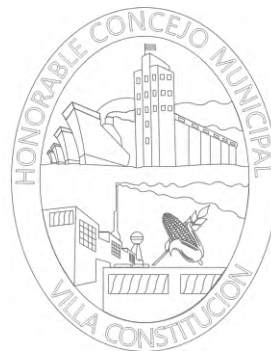
ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las oficinas de Inspección Vial, Educación Vial y Planificación de la Seguridad Vial se realice un estudio técnico integral de la zona, a los efectos de determinar las medidas que fueran necesarias para garantizar la seguridad vial en la intersección de calles Rivadavia y Av. Acevedo.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2813 Sala de Sesiones, 19 de Octubre de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

